MOCION DE ORDEN DEL DÍA

MOCIÓN DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ A LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO POR SUS 185 AÑOS DE AUTONOMÍA POLITICA

El congresista de la República que suscribe, **DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN**, miembro del Grupo Parlamentario Avanza País, en ejercicio de las facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 20 de agosto de 1836, el Mariscal Andrés de Santa Cruz, estableció un Decreto para crear la Provincia Litoral del Callao, convirtiéndose esa fecha en su aniversario de creación política; posteriormente el 22 de abril de 1857 la Convención Nacional le dio la denominación de "Provincia Constitucional del Callao", en reconocimiento al valor de sus pobladores y gran heroísmo en defensa de la constitucionalidad del país.

Que, el Callao está vinculado a la independencia nacional, lugar en donde se promovió la defensa de la soberanía y patrimonio nacional. Es así que, el Combate Naval del Callao, ocurrido el 2 de mayo de 1866, cuando los valerosos chalacos frustraron el intento español de recuperar sus colonias.

Que, en la Provincia Constitucional del Callao, se encuentra el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez y el principal Puerto de nuestro país, los que constituyen puertas de entrada y salida al Perú tanto de visitantes; así como del Comercio.

Que, la Provincia Constitucional del Callao, cuenta con importantes construcciones de arquitectura colonial y lugares turísticos; entre los que destacan la Fortaleza del Real Felipe, edificación militar construida en el Siglo XVIII, para defender el puerto contra los ataques de los piratas y corsarios, la Plaza José Gálvez, la Plaza de la Independencia, la Plaza Miguel Grau, la Plaza Bolognesi, el Faro, el Pasaje Ronald reconocida por sus escaleras y bustos de mármol en el que destaca la Casa Rosell y el hermoso Muelle Dársena.

Que, la Provincia Constitucional del Callao, tiene 7 distritos: Callao, Bellavista, Carmen de la Legua Reynoso, La Perla, La Punta, Mi Perú, Ventanilla.

Que, en el Callao se encuentra la conocida Isla San Lorenzo, que nunca tuvo ocupación humana permanente por su ausencia de agua dulce. Durante los tiempos coloniales, desde sus canteras se extrajeron piedras que fueron usadas para construir diversas edificaciones como el antiguo presidio de El Callao y la Fortaleza del Real Felipe; también fue eventualmente base de operaciones de piratas ingleses y holandeses que se asentaron en el Callao.

POR LO EXPUESTO

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar un afectuoso saludo y felicitación a la Provincia Constitucional del Callao; por celebrar este 20 de agosto de 2021, su 185° aniversario de su autonomía política.

SEGUNDO. - Trasladar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Sr. Dante Mandriotti Castro, Gobernador Regional del Callao y al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao, Pedro López Barrios; y por su intermedio a los funcionarios, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales; y en especial a toda la población de dicha provincia.

Lima, 11 de agosto de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BAZAN CALDERON Diego Alonso Fernando FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11/08/2021 00:57:05-0500

DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN
Congresista de la República